Villanueva, Casanare, 26 de Noviembre del 2025.

Doctor(a)
ANGIE KATHERINE MOLINA LARA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0472 de 2025-11-26.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0472 de 2025-11-26**, suscrito con **MAIRA CECILIA ROJAS MORALES, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1018410852 de BOGOTÁ, representante legal, de(l-la) CENTRO INTEGRAL DE TRANSITO DE VILLANUEVA SAS con NIT 901366295-5** cuyo objeto es: **"GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCIONES PERTINENTES PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA FAMILIA DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2025."**, el cual tiene una duración de **3 DIAS TRES DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Revisó:
Daniel José Ocampo Castañeda